

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA**

4417 *Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se declara desierto el concurso específico, convocado por Resolución de 21 de enero de 2021.*

Por Resolución de 21 de enero de 2021 (BOE del 25 de enero) se anunció convocatoria para la provisión, mediante concurso específico, de un puesto de trabajo en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en dicha convocatoria, no se ha presentado solicitud de participación alguna.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, esta Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal acuerda declarar desierto el puesto de trabajo de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 17 de marzo de 2021.–La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, P.D. (Resolución de 28 de julio de 2014), El Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO**Convocatoria: Resolución de 21 de enero de 2021 (BOE del 25 de enero)**

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	División de Análisis Económico <i>Área de Previsiones Macroeconómicas</i>								
I	Secretario / Secretaria - 5534570	16		-	Desierto	-	-	-	-